

# NORMATIVA DE ACCESO Y PROCESO DE ADMISIÓN

2025/2026

Grado Universitario Oficial

# GRADO UNIVERSITARIO

---

Acceso a Grado Universitario

Pág. 4

Proceso de Admisión

Pág. 7

Reconocimiento de Créditos

Pág. 10



# ACCESO A GRADO UNIVERSITARIO OFICIAL

## 1.

### Estudiantes procedentes del sistema educativo español

**1a.** Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (EVAU / EBAU) con calificación de APTO.

Documentación necesaria:

1. Calificaciones obtenidas en EVAU/EBAU.
2. Justificante de haber realizado el traslado de expediente. Se solicitará en la Universidad donde se haya realizado la EVAU/ EBAU, con la carta de admisión que te proporcionará UDIT una vez realizado el proceso de matrícula.

**1b.** Estudiantes que acceden desde estudios universitarios españoles finalizados.

Documentación necesaria:

1. Certificación académica oficial de las calificaciones obtenidas.
2. Título universitario o justificante de haber abonado las tasas oficiales para su expedición.

**1c.** Estudiantes que acceden desde estudios universitarios españoles sin finalizar.

Documentación necesaria:

1. Calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso a la Universidad (EVAU/EBAU)..
2. Certificación académica oficial de los estudios universitarios iniciados.
3. Traslado de expediente desde la Universidad de origen.

**1d.** Estudiantes procedentes de un Ciclo Formativo de Grado Superior o FP II.

Documentación necesaria:

1. Expediente académico del Ciclo Formativo.
2. Título del Ciclo Formativo de Grado Superior o justificante de haber abonado las tasas oficiales para su expedición.

**1e.** Estudiantes que acceden a través de la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años.

Documentación necesaria:

1. Certificado que acredite haber superado la prueba.
2. Traslado de expediente desde la Universidad de origen.

**1f.** Estudiantes que acceden a través de la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 40 años.

Documentación necesaria:

1. Justificación de experiencia laboral relacionada con la titulación a cursar.

## 2.

### Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros

#### Estudiantes procedentes de Colegios con Bachillerato Internacional (IB)

- Pasaporte en vigor.
- Credencial de acceso a estudios universitarios españoles expedida por la UNED.
- Original del Diploma IB.
- Original de notas académicas IB.
- Acreditar un nivel B2 de español para alumnos procedentes de países NO hispanohablantes.

#### Estudiantes procedentes de sistemas educativos pertenecientes a la Unión Europea o de países con convenio de reciprocidad

- Pasaporte en vigor.
- Certificado académico oficial de los estudios equivalentes al título de Bachillerato del sistema educativo español.\*
- Título de los estudios equivalentes al título de Bachillerato del sistema educativo español.\*
- Credencial de acceso a estudios universitarios españoles expedida por la UNED.
- Acreditar un nivel B2 de español para alumnos procedentes de países NO hispanohablantes.

\* Si este documento se encuentra en otro idioma diferente del español, se solicitará la traducción jurada de dicho documento.

#### Estudiantes procedentes de sistemas educativos no pertenecientes a la Unión Europea

- Pasaporte en vigor.
  - Certificado académico oficial con las notas de los dos últimos años de Preparatoria/Bachillerato.\*
  - Título de los estudios de Preparatoria/Bachillerato.\*
  - Homologación al Título de Bachillerato español.
- Será suficiente con presentar el Volante de Inscripción Condicional si la homologación todavía está siendo tramitada.
- Acreditar un nivel B2 de español para alumnos procedentes de países NO hispanohablantes.

\* Este documento se solicitará apostillado por la Haya o legalizado según el país de origen.

\*Modalidad Bilingüe o Inglés: Será necesario pasar una entrevista y acreditar un nivel de inglés B2 o superior. Son válidos todos los certificados avalados por la CRUE (Cambridge, IELTS, TOEFL, APTIS, Linguaskill, etc), además de Diploma IB, A-Levels o High School.

Todos los documentos presentados han de ser originales o copias compulsadas para garantizar su autenticidad.

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros deberán presentar toda la documentación legalizada y con traducción oficial.

- **Copia compulsada** es una copia de un documento original cuya exactitud ha sido comprobada y verificada por un notario o autoridad competente como un funcionario público con sello de compulsas, fecha y firma.

- La **legalización** es el procedimiento de validación de las firmas de las autoridades que suscriben un documento mediante el cual se acredita la autenticidad de las mismas, con el objeto de su presentación en un tercer país.

No se exige legalización a los documentos que provienen de los estados miembros de la Unión Europea, Suiza o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

En los demás casos, **los documentos expedidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados** de acuerdo con las siguientes condiciones:

**1º** Documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya. Es suficiente con la legalización única o "apostilla" extendida por las autoridades competentes del país. e trata de un trámite que se realiza en el país de origen y que certifica la autenticidad de los documentos a nivel internacional. El proceso de apostilla o legalización se realiza vía diplomática en el Ministerio de Educación o en el Ministerio de Asuntos Exteriores del país de origen.

**2º** Documentos expedidos en el resto de los países deberán legalizarse por vía diplomática. Para ello, el procedimiento generalmente es el siguiente:

- Ministerio de Educación del país de origen.
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expedieron dichos documentos.
- Representación diplomática o consular de España en dicho país.

- **Los documentos expedidos en el extranjero deberán ir acompañados de traducción oficial al castellano. La traducción oficial podrá hacerse:**

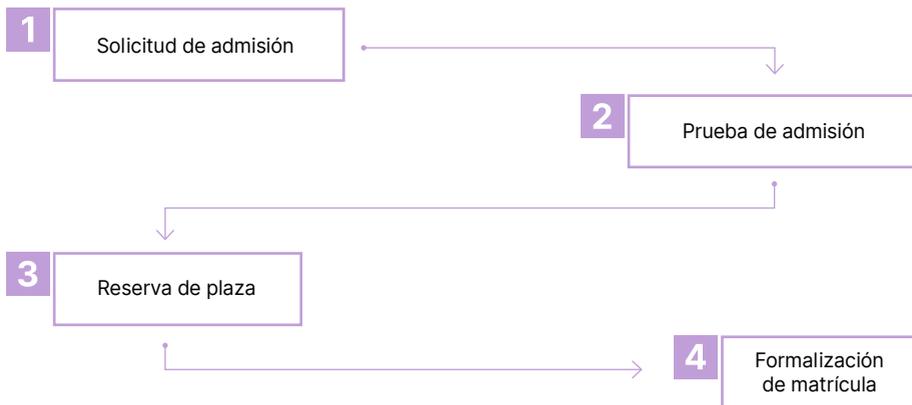
**1º** Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

**2º** Por cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero.

**3º** Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

**4º** Por un traductor oficial en el extranjero y debidamente legalizada la firma de dicho traductor oficial.

# PROCESO DE ADMISIÓN



UDIT realiza unas pruebas de admisión a los futuros estudiantes, cuyo objetivo es conocer las competencias académicas del alumno permitiendo detectar acciones de refuerzo antes del inicio de las clases.

La duración es de 60-90 minutos y puede realizarse en formato online.

Dichas pruebas constan de diferentes partes:

- Prueba de nivel de inglés inicial.
- Prueba de conocimientos específicos.
- Entrevista personal con departamento académico
- Prueba Psicopedagógica.

En el caso de las titulaciones bilingües o en inglés, será necesario realizar una entrevista y acreditar un nivel de inglés B2 o superior. Son válidos todos los certificados avalados por la CRUE (Cambridge, IELTS, TOEFL, APTIS, Linguaskill, etc), además de Diploma IB, A-Levels o High School.

Para realizar las pruebas de admisión se debe contactar con el Departamento de Orientación Universitaria y Admisiones

+34 91 555 25 28 ext. 511  
orientacion.universitaria@udit.es (Nacional)

+34 91 555 25 28 ext. 228-229  
admission.internacional@udit.es (Internacional)

Tras la realización de las pruebas de admisión, el Departamento de Orientación Universitaria y Admisiones comunicará por escrito al estudiante la admisión o no en UDIT. Desde este momento, el futuro alumno podrá proceder al abono de la reserva de plaza en la titulación en la que ha sido admitido. Esta reserva de plaza estará condicionada al cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad.

Una vez que el futuro alumno cumpla los requisitos legales para estudiar su titulación en UDIT según sus estudios de procedencia (EVAU aprobada, FP de Grado Superior, Bachillerato Internacional, Bachillerato homologado...) deberá formalizar su matriculación realizando la automatrícula online, subiendo la documentación necesaria en formato digital al portal preuniversitario y efectuando el pago de la 2ª parte de la matrícula y apertura de expediente en el mes de junio.

Durante el mes de junio el futuro alumno recibirá por email las instrucciones y toda la información actualizada sobre cómo realizar el proceso. UDIT se reserva el derecho a no impartir aquellas

titulaciones que no cuenten con el número mínimo de alumnos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la titulación.

Los importes de reserva de plaza y matrícula sólo serán reembolsados en aquellos casos en los que el estudiante acredite no haber superado los requisitos legales para el acceso a la Universidad.

En caso de denegación de visado por las autoridades competentes, el/la estudiante que desee cancelar su inscripción y obtener el reembolso de las cantidades abonadas hasta la fecha, deberá informar imperativamente al departamento de Admisión Internacional por correo electrónico ([admisión.internacional@udit.es](mailto:admisión.internacional@udit.es)) dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la notificación de la denegación de visa adjuntando la resolución denegatoria del visado o documento equivalente. Transcurrido dicho plazo sin comunicar la denegación del visado, o en el caso de falta la acreditación de la denegación del visado (copia del pasaporte con el sello de denegación de visa, carta del Consulado), no procederá el reembolso de cantidad alguna.





# RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Se podrá solicitar un estudio preliminar de reconocimiento de créditos para los estudios Universitarios de Grado a través de la web de UDIT, en el apartado de Admisión, Reconocimiento y Transferencia de créditos. Posteriormente, el candidato deberá presentar la documentación requerida según el procedimiento y la normativa legal vigente.

Tras la solicitud de reconocimiento de créditos, UDIT proporcionará un informe preliminar. El informe vinculante será proporcionado desde secretaría y se hará efectivo una vez cotejada la documentación original.

La fecha máxima para solicitar un estudio de convalidaciones será el 25 de julio.

El coste del crédito convalidado es del 25% del importe del ECTS. El alumno abonará hasta un máximo de 51 ECTS. En el caso de los alumnos internacionales el certificado académico deberá estar apostillado/legalizado.

## Formulario de solicitud de reconocimiento de créditos:



Se podrá solicitar un estudio de reconocimiento de créditos sin compromiso, y se informará de la convalidación que se pueda aplicar según los estudios previos realizados.



# HONORARIOS ACADÉMICOS

Los alumnos de nuevo ingreso deberán realizar los siguientes pagos:

**1º Reserva de plaza:** 1.200 €. Este abono garantiza su plaza para el próximo curso.

**2º pago Matrícula:** 900 € en concepto de formalización de matrícula. Este abono se podrá realizar hasta el 25 de julio y será necesario para la formalización de la matrícula.

**Apertura de expediente:** 500 €. Este concepto solo se abona el primer curso. El pago se realiza en el mes de junio, coincidiendo con la formalización de matrícula.

**Docencia:** coste de los créditos matriculados (60 ECTS para alumnos de nuevo ingreso). Puede abonarse en un único pago, aplicando una bonificación del 3%, o en 10 mensualidades de septiembre a junio, siendo la fecha de vencimiento del pago el día 5 de cada mes.

Los abonos de reserva de plaza y matrícula se podrán realizar:

En el campus mediante pago con tarjeta de crédito o débito.

Ingreso transferencia bancaria, indicando en el concepto "Nombre y apellido + Titulación".

Los estudiantes internacionales, además, podrán realizar los pagos desde fuera de España a través de la plataforma Flywire en el siguiente enlace:

<http://esne.flywire.com/>

**La Reserva de plaza garantiza al estudiante una plaza en la titulación en la que ha sido admitido.**

**Las plazas son limitadas y se asignan por riguroso orden de reserva.**

**UDIT sólo devolverá el abono realizado de Reserva de plaza y Matrícula cuando el estudiante acredite, mediante documento oficial, que no cumple los requisitos legales de acceso a la universidad en la titulación elegida.**

## DATOS BANCARIOS

### Titular

UDIT - Estudios Superiores Internacionales

### Entidad

Banco Santander S.A.

### Nº de Cuenta

ES84 0049 5117 2821 1613 7308

### SWIFT CODE

BSCHESTM

# RESUMEN DE HONORARIOS ACADÉMICOS

2025|2026

TITULACIÓN	MATRÍCULA	APERTURA EXPEDIENTE*	DOCENCIA (10 MENSUALIDADES)	TOTAL 1ER AÑO	PRECIO DEL CRÉDITO ECTS
Grado en Diseño Multimedia y Gráfico	2.100 €	500 €	960 €	<b>12.200 €</b>	160 €
Grado en Diseño Multimedia y Gráfico (bilingüe)	2.100 €	500 €	1.068 €	<b>13.280 €</b>	178 €
Grado en Diseño de Moda	2.100 €	500 €	995 €	<b>12.550 €</b>	166 €
Grado en Gestión y Comunicación de la Moda	2.100 €	500 €	995 €	<b>12.550 €</b>	166 €
Grado en Gestión y Comunicación de la Moda (bilingüe)	2.100 €	500 €	1.150 €	<b>14.100 €</b>	192 €
Grado en Diseño de Interiores	2.100 €	500 €	995 €	<b>12.550 €</b>	166 €
Grado en Diseño de Interiores (Inglés)	2.100 €	500 €	1.150 €	<b>14.100 €</b>	192 €
Grado en Diseño Audiovisual e Ilustración	2.100 €	500 €	900 €	<b>11.600 €</b>	150 €
Grado en Publicidad y Creación de Marca	2.100 €	500 €	900 €	<b>11.600 €</b>	150 €
Grado en Diseño de Producto	2.100 €	500 €	960 €	<b>12.200 €</b>	160 €
Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos	2.100 €	500 €	900 €	<b>11.600 €</b>	150 €
Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos (Online)	500 €	Sin coste	650 €	<b>7.000 €</b>	108 €
Grado en Animación	2.100 €	500 €	900 €	<b>11.600 €</b>	150 €
Grado en Desarrollo Full Stack	2.100 €	500 €	960 €	<b>12.200 €</b>	160 €
Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	2.100 €	500 €	960 €	<b>12.200 €</b>	160 €
Grado en Matemáticas aplicadas a la Ingeniería de software	2.100 €	500 €	960 €	<b>12.200 €</b>	160 €
Grado en Robótica	2.100 €	500 €	960 €	<b>12.200 €</b>	160 €

\* Sólo se abona el primer año.

Cada curso se abonará la matrícula y la docencia. La matrícula incluye el seguro escolar. La matrícula del curso 2025/2026 corresponde a **2.100€** que se pueden abonar en los siguientes pagos:

**Reserva de plaza:** 1.200€ deducibles de la matrícula. El abono de la reserva garantiza la plaza para el próximo curso.

Formalización de la matrícula: 900€.

Los alumnos de nuevo ingreso, además de la Matrícula deberán bonar la **Apertura de Expediente** que corresponde a 500€ (solo se abona el primer año).

El concepto de **docencia** se calcula multiplicando el importe del crédito de cada titulación por el número de créditos matriculados cada curso académico. En el caso de primero, será obligatorio matricular 60 ECTS (primer curso completo). Este concepto puede abonarse en un único pago, aplicando una bonificación del 3%, o en 10 mensualidades de septiembre a junio, siendo la fecha de vencimiento del pago el día 5 de cada mes.

Consulta nuestra normativa de admisión en la web <https://udit.es>

# 2025|2026

TITULACIÓN	MATRÍCULA	APERTURA EXPEDIENTE*	DOCENCIA (10 MENSUALIDADES)	TOTAL 1 <sup>ER</sup> AÑO	PRECIO DEL CRÉDITO ECTS
Grado en Matemáticas aplicadas a la Ingeniería de Software + Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	2.100 €	500 €	1.008 €	<b>12.680 €</b>	160 €
Grado en Matemáticas aplicadas a la Ingeniería de Software Grado en Desarrollo Full Stack	2.100 €	500 €	1.152 €	<b>14.120 €</b>	160 €
Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial Grado en Desarrollo Full Stack	2.100 €	500 €	1.104 €	<b>13.640 €</b>	160 €

## CRÉDITOS ECTS DEL PLAN DE ESTUDIOS EN 5 CURSOS

TITULACIÓN	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
Grado en Matemáticas aplicadas a la Ingeniería de Software + Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	63	69	69	69	66
Grado en Matemáticas aplicadas a la Ingeniería de Software Grado en Desarrollo Full Stack	72	75	78	72	72
Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial Grado en Desarrollo Full Stack	69	72	66	66	63

\* Sólo se abona el primer año.

Cada curso se abonará la matrícula y la docencia. La matrícula incluye el seguro escolar. La matrícula del curso 2025/2026 corresponde a **2.100€** que se pueden abonar en los siguientes pagos:

**Reserva de plaza:** 1.200€ deducibles de la matrícula. El abono de la reserva garantiza la plaza para el próximo curso.  
**Formalización de la matrícula:** 900€.  
 Los alumnos de nuevo ingreso, además de la Matrícula deberán bonar la **Apertura de Expediente** que corresponde a 500€ (solo se abona el primer año).

El concepto de **docencia** se calcula multiplicando el importe del crédito de cada titulación por el número de créditos matriculados cada curso académico. En el caso de primero, será obligatorio matricular 60 ECTS (primer curso completo). Este concepto puede abonarse en un único pago, aplicando una bonificación del 3%, o en 10 mensualidades de septiembre a junio, siendo la fecha de vencimiento del pago el día 5 de cada mes.

Consulta nuestra normativa de admisión en la web <https://udit.es>

# CAMPUS UNIVERSITARIOS SITUADOS EN EL CENTRO DE MADRID

## Campus Internacional de Diseño e Industrias Creativas

---

Avda. Alfonso XIII, 97,  
28016 Madrid  
C/ Colombia, 44, 28016  
Madrid

### **Metro**

Colombia, Alfonso XIII,  
Av. de la Paz

### **Bus**

40, 7, 87, 11

## Campus Internacional de Tecnología, Innovación y Ciencias Aplicadas

---

C/ Alcalá 506,  
28027 Madrid

### **Metro**

Suanzes

### **Bus**

104, 105, 146, 77